



INFORME DE RESPUESTA A OBSERVACIONES A LOS TERMINOS DE REFERENCIA

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

PROGRAMA AGUA PARA LA PROSPERIDAD

CONVOCATORIA No. PAF- ATF-I-040-2019

OBJETO: CONTRATAR: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES II – SECTOR CARTAGENITA MUNICIPIO DE FACATATIVÁ – CUNDINAMARCA”.

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Capítulo II Subcapítulo I Numeral 1.10. y en el cronograma de la Convocatoria, los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los Términos de Referencia, a los Estudios del Proyecto, a la matriz de riesgos, y cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, hasta el día veinte (20) de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

Se presentaron observaciones por parte de los interesados, a las cuales se procederá a dar respuesta por medio del presente documento:

- 1. INTERESADO: CRISTOFER DÍAZ**, comunicación enviada mediante correo electrónico el día jueves, 19 de septiembre de 2019, a las 10:39 a.m.

Observación 1

“FINDETER

DIRECCION DE CONTRATACIÓN

Asunto: CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-040-2019- TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES II – SECTOR CARTAGENITA MUNICIPIO DE FACATATIVÁ – CUNDINAMARCA”.

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER- FIDUCIARIA

Buen día,

Amablemente solicitamos a la entidad se envíe el Anexo 3 - Minuta del contrato, teniendo en cuenta que no se encuentra disponible en los documentos del proceso.

Estaré atento a sus comentarios.

Mil gracias, cordialmente...”

Respuesta: De acuerdo con la observación enviada por **CRISTOFER DÍAZ**, esta Entidad procede a dar respuesta en los siguientes términos:

En aras de garantizar el principio de publicidad que rige los procesos de selección de contratistas y de acuerdo con lo establecido en la Tabla de Contenido de los Términos de Referencia del presente



proceso, esta entidad procede a publicar el Anexo No. 3 denominado "Minuta del Contrato" en la respectiva página web.

2. INTERESADO: CRISTIAN EDUARDO GAMBA ARTUNDUAGA, comunicación enviada mediante correo electrónico el día viernes, 20 de septiembre de 2019, a las 3:26 p. m.

<p>Observación 2</p> <p>"Buen día,</p> <p>A continuación envío observaciones para el proceso del asunto:</p> <p>1. Solicitamos se incluyan entre la experiencia solicitada, Plantas de tratamiento de lixiviados quedando de la siguiente forma:</p> <p>(i) INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN U OPTIMIZACION O INTERVENCION DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE;</p> <p>(ii) INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN U OPTIMIZACION O INTERVENCION DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL <u>Y/O LIXIVIADOS.</u></p> <p>2. Entendemos que para acreditar la experiencia solicitada, es válido la presentación de un contrato que cumpla con ser de Interventoría de CONSTRUCCIÓN U OPTIMIZACION O INTERVENCION DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y/O RESIDUAL, y no debe presentarse un contrato por cada viñeta i e ii.</p> <p>Quedamos atentos a sus respuestas.</p> <p>..."</p>
<p>Respuesta: De acuerdo con la observación enviada por CRISTIAN EDUARDO GAMBA ARTUNDUAGA, esta Entidad procede a dar respuesta en los siguientes términos:</p> <p>Una vez analizada la Observación del interesado, se aclara que las exigencias técnicas que se tienen contempladas en los documentos de la convocatoria se requieren, siendo consecuentes con las necesidades y complejidad de los elementos a construir, esto, buscando que los interesados en el proceso tengan la calidad y experticia que permita la ejecución de las obras, sin contratiempos y/o dificultades.</p> <p>Al respecto la Entidad evidencia que, para efectos de llevar a cabo una satisfactoria consecución del objeto contractual, se requiere seleccionar a un proponente cuya experiencia esté relacionada con la ejecución de los diferentes hitos descritos en el alcance establecido en los documentos de la convocatoria, teniendo que es necesario que la experiencia del proponente se encuentre directamente relacionados con el método constructivo y con las condiciones particulares que se dan en el marco de la construcción y puesta en funcionamiento de una planta de tratamiento de agua potable, la cual difiere totalmente de la construcción y puesta en funcionamiento de una planta de tratamiento de lixiviados, por lo cual no se considera válido aceptar dicha experiencia. Así las cosas, la observación no es procedente y de acuerdo con lo anterior, la entidad mantiene y ratifica la experiencia específica exigida en el numeral 2.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE establecidos en los términos de referencia.</p>

Para constancia, se expide a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)